



**REPÚBLICA DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA
AVIACIÓN CIVIL CESAC**

COMPRA MENOR

CESAC-DAF-CM-2022-0035

REPUESTOS DE VEHICULOS

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRIGIDO A MICROS, PEQUEÑAS Y
MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).**

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
	AUTOBUS MERCEDES BENZ FICHA 162	
1	Camisas S/M	6
2	Juego de Anillas	1
3	Juego de Babbit de Biela	1
4	Juego de Babbit Cigueñal	1
5	Juego de Junta Completo	1
6	Correa Compresor Neumático	2
7	Correa en V	2
8	Disco Clutch	1
9	Filtros de Aire	1
10	Filtro de Aceite BT-261	2
11	Filtro de Gasoil 31925-45100	2
12	Filtro de Aire A6950948304	2
13	Filtro de Aire A6955280006	2
14	Media Luna Cigueñal	2

15	Válvulas	6
16	Compresor de Aire Acondicionado	1
HILUX FICHA 076		
17	Transmisión Completa	1
18	Plato de Fricción	1
19	Disco de Cluth	1
20	Collaring	1
21	Busing de la Barra estabilizadora	2
22	Pantallas traseras derecha e izquierda	2
CAMION PORTER FICHA 161		
23	Motor sin Accesorios	1
24	Juego de Bandas Traseras	1
25	Juego de Bandas Delanteras	1
26	Amortiguadores Traseros	2
27	Disco de Freno Delantero	2
28	Bola Esférica Twins	2
29	Terminal Guía	2
30	Rótulos Cremalleras	2
31	Correas	2
32	Amortiguadores delanteros	2
33	Busing Traseros	2

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del código de moral y ética de las FFAA.
- Incluir números telefónicos y Correo de la empresa en su oferta.

NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código.

En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente:

<http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la orden de compras.

Las cotizaciones deberán tener marcas en los casos en que aplique. Las piezas deben tener una garantía de 6 meses mínimo.

Se realizará un único pago en un periodo de 30 a 90 días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos o cheques. Asimismo, las ofertas deberán dar un **crédito por un mínimo de 90 días**.

No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no oferten la totalidad de los artículos y no especifiquen las marcas en su oferta económica.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura firmada y sellada por la empresa Adjudicada.
- Conduce de la empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-549-8026. Exts: 2102-2014

Email: ccc@cesa.mil.do

Lic. Virgilio Carlos Gómez De Los Santos.
Teniente Coronel Contador, FARD.
Subdirector de Compras del CESAC

